LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **DANNA STEFANY MORENO BAQUERO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018478335**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20242743**
OBJETO:	*Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional el siguiente objeto contractual "prestación de servicios profesionales para apoyar a la unidad de gestión territorial ugt, en la operación de los equipos no tripulados y gnss de la ant."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte ($34,650,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1.Apoyo a la planificacion y ejecucion de trabajos en campo y oficina frente a la operación de la aeronave no tripulada (UAV´s) teniendo en cuenta el tipo de vuelo, meteorología, rendimiento, riesgos y Condiciones técnicas de la aeronave con el fin de garantizar el rigor técnico necesario para la generación de la Ortofotgrafía Final, en coordinación con el supervisor del contrato* *2. Apoyar la pleaneacion y ejecucion de trabajos en campo y oficina frente a la operación de los equipos GNSS teniendo en cuenta el tipo de vuelo, y numero de puntos de control a tomar, Condiciones técnicas de la aeronave con el fin de garantizar el rigor técnico necesario para la generación de la Ortofotografía Final, en coordinación con el supervisor del contrato* *3.Mantener al día la documentación exigida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-UAEAC y portarla física o digital en el momento de la operación al igual que verificar la documentación del personal operativo que se encuentre a cargo, Diligenciar y firmar el libro de vuelo, mantenimiento y su propia bitácora de vuelo, en coordinación con el supervisor del contrato* *4. Atender las recomendaciones frente a la seguridad del vuelo haciendo uso de herramientas como CRM, ADM, SMS, en caso de ser necesario, en coordinación con el supervisor del contrato* *5. Apoyar la estructuración en medio magnético o por nube, los resultados digitales de los diferentes procesos técnicos asignados y llevados a cabo en territorio, en coordinación con el supervisor del contrato* *6. Participar activamente de las reuniones, talleres y capacitaciones convocadas para sensores remotos, geográficos y catastrales o aquellas organizadas directamente por las diferentes dependencias autorizadas, culminando con la generación de los informes producto de estas actividades dentro de los parámetros técnicos exigidos por la ANT, en coordinación con el supervisor del contrato* *7. Apoyar al componente catastral y topográfico de la UGT con el levantamiento, revisión y análisis de información física tanto en campo como en oficina, necesarios para el logro de las actividades misionales de la ANT, en coordinación con el supervisor del contrato.* *8. Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este, en coordinación con el supervisor del contrato.*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	8. Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este, en coordinación con el supervisor del contrato.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/01/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29/01/2024		
FECHA DE INICIO	29/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$34,650,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo de 2024 por solicitud del interesado.

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

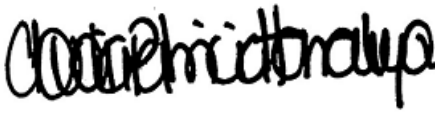
Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **DANNA STEFANY MORENO BAQUERO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018478335**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20232337**		
OBJETO:	*Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, para brindar apoyo en el área catastral y sistema de información geográfica en territorio (ugt-oriente), especialmente en el componente topográfico de la ruta de atención prevista en el marco de los programas de acceso a la propiedad rural en los municipios focalizados, así como en lo que respecta a las competencias otorgadas a las unidades de gestión territorial de la agencia nacional de tierras conforme el decreto 2363 de 2015 y demás normas complementarias.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y dos millones noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte42.093.333) ($42,093,333.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar técnicamente en la proyección de los actos administrativos requeridos para la adjudicación de Predios Baldíos Persona Natural y Fondo Nacional Agrario correspondientes a tramites de acceso a tierras Ley 160 y Decreto Ley 902, identificados en los municipios focalizados, gestionados desde la UGT-ORIENTE, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Brindar acompañamiento en las visitas de verificación y levantamientos topográficos, relacionadas con su competencia técnica en los municipios focalizados, gestionados desde la UGT-ORIENTE, en coordinación con el supervisor del contrato* *3. Elaborar, recopilar y analizar la información topográfica necesaria para la delimitación e identificación de los predios, incluyendo levantamiento de información predial, gestionados desde la UGT-ORIENTE, en coordinación con el supervisor del contrato.* *4. Emitir los conceptos técnicos que se le soliciten en el marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido, en coordinación con el supervisor del contrato.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/02/2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	27/02/2023		
FECHA DE INICIO	27/02/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2023
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$42,093,333.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2023		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de diciembre de 2023 por solicitud del interesado.



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Coordinador Grupo Interno para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

A QUIEN INTERESE

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el NIT. 901.380.717-1, certifica que la señora **DANNA STEFANY MORENO BAQUERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,018,478,335, presto sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** como **RECONOCEDOR PREDIAL JUNIOR.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** Realizar labores de reconocimiento y/o levantamiento predial en los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios de Chaguani, Nimaima, Quebradanegra, Nocaima, Sutatausa, Supata, Vergara, Tausa, Villeta, Guaduas y Villa De San Diego de Ubate, y en la zona urbana de los municipios de Nemocon, Arbeláez y Fomeque. relacionados con los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios asignados.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Treinta y seis millones novecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($36.933.333) M/L. Valor que se distribuye mensualmente en sumas iguales de Cuatro millones de pesos moneda legal colombiana ($4.000.000) M/L.

3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Desde el 24 de febrero del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2022

4. **OBLIGACIONES CONTRATISTA**: Además de las obligaciones generales, el contratista realizólas siguientes actividades específicas:

   - Ejecutar las actividades de oficina y campo requeridas y necesarias para el desarrollo del componente físico en el proyecto de actualización catastral, en los predios y con los rendimientos asignados, atendiendo las especificaciones, métodos y procedimientos definidos por parte de la gerencia técnica, el o la líder del componente físico y la coordinación operativa del proyecto.
   - Realizar el aseguramiento de calidad requerido por la coordinación operativa, el o la líder del componente físico y la gerencia técnica, para garantizar la conformidad de los productos generados por el componente físico, que incluyen los derivados de las labores de reconocimiento y/o levantamiento catastral.
   - Implementar las acciones preventivas y/o correctivas definidas y/o transmitidas por el coordinador de la operación y el reconocedor predial senior.
   - Generar los informes de seguimiento solicitados por el coordinador operativo del proyecto.
   - Mantener a disposición de la información, documentos técnicos y memorias del proceso de conformidad con los estándares definidos y según el plan de trabajo.
   - Garantizar el cumplimiento de los rendimientos definidos.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el **CONTRATISTA** las ejecutó de forma independiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero del dos mil veintitres (2023)

Atentamente,

Brayan H. Blanco Rodríguez
Área Administrativa

CITY LAND ANALYTICS SAS
Av. de las Américas No. 31-20, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 338 1476 – (+57) 321 304 6280

A QUIEN INTERESE

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el NIT. 901.380.717-1, certifica que la señora **DANNA STEFANY MORENO BAQUERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.478.335, prestó sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** como **RECONOCEDOR PREDIAL.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** Ejercer labores de Reconocimiento predial en los procesos de la actualización catastral rural y permanente urbana del municipio de Soacha y actualización catastral urbana del municipio de Tenjo, de acuerdo con la normatividad vigente, servicio que se debe desarrollar y adelantar en forma autónoma e independiente.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Treinta millones cuatrocientos mil pesos ($30.400.000) M/L. Valor que se distribuye mensualmente en sumas iguales de seis millones de pesos ($6.000.000) M/L.

3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Desde el 29 de julio del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

4. **OBLIGACIONES CONTRATISTA**: Además de las obligaciones generales, el contratista realizólas siguientes actividades específicas:

   - Ejecutar las actividades de oficina y campo requeridas para la ejecución del componente físico del proceso de actualización catastral.
   - Capturar las variables del componente físico referidas a las edificaciones y terrenos de las unidades de intervención asignadas.
   - Realizar el control de calidad requerido por el área técnica, para garantizar la conformidad de los productos generados por el componente físico.
   - Generar acciones preventivas y/o correctivas con el fin que se cumplan los estándares de calidad acordados.
   - Generar los informes de seguimiento solicitados por el líder del componente o supervisor designado.
   - Ejecutar las estrategias, actividades y acciones orientadas a conseguir la identificación de las características físicas, jurídicas y económicas de los predios del área de trabajo.
   - Apoyar las actividades en campo y oficina necesarias para ejecutar el barrido predial.
   - Facilitar la disponibilidad de la información, documentos técnicos y memorias del proceso de conformidad con los estándares institucionales y según el plan de trabajo.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el **CONTRATISTA** las ejecutó de formaindependiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Brayan H. Blanco Rodríguez
Asesor de Recursos Humanos

Bogotá D.C. 29 de abril de 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

REF.: CERTIFICACIÓN

A través de este medio **CITY LAND ANALYTICS SAS** con NIT. 901.380.717-1. Certifica que el (la) señor (a) DANNA STEFANY MORENO BAQUERO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.478.335, presta un servicio para nuestra compañía a través de un contrato a término FIJO, desde el 28 de octubre del 2020, con fecha de terminación del 31 diciembre 2020, prestando el servicio de RECONOCEDOR PARA EJECUTAR, con un valor mensual de $5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Para resolver cualquier inquietud adicional pueden comunicarse telefónicamente a la Oficina de Gestión Humana al teléfono 3381476 – 3213046280.

Atentamente,



ANGIE APONTE SANABRIA
Recursos Humanos

C E R T I F I C O

Que la Señorita DANNASTEFANY MORENO BAQUERO, identificada con C.C. No. 1.018.478.335 de Bogotá, laboro en nuestra empresa INGENIERIA DE RIESGOS INDUSTRIALES Y AVALUOS SAS. con Nit. No. 900.346.409-9 desde el 01 de Enero del 2016 hasta el 15 de Octubre de 2020 como avaluadora bajo contrato a término indefinido.

Doy constancia de sus buenas relaciones laborales, profesionales y como persona dedicada a sus actividades laborales

La presente certificación se expide a los nueve (20) días del mes de Enero de 2023.

Atentamente,





CARLOS ALBERTO MORA MORA
GERENTE GENERAL
Ingeniería de Riesgos Industriales y Avaluos SAS
NIT 900.346.409-9
Cel: 3175522655